



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PARRAL

Parral, 25 de Febrero de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 568 /

VISTOS

- 1) La conmemoración del 214 Aniversario de la fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2009
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de Febrero de 2009
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria desplegada por varios años, en busca de la defensa del medio ambiente, ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral al señor **RENATO SANDOVAL AGUILERA**.
- 2.- **HAGASE** entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo